



ACUERDO N° 015 DE 1998

(15 OCT. 1998)

Por el cual se modifica el Plan de Estudios para el Programa de Especialización en Gerencia de Laboratorios.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los artículos 68 y 69 de la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992, concordante con el Acuerdo 001 de Mayo 27 de 1996, expedido por el Consejo Superior Universitario,

CONSIDERANDO :

Que mediante Acuerdo 025 del 19 de agosto de 1997 emanado por el Consejo Académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se aprobó el Plan de Estudios para el Programa de Especialización en Gerencia de Laboratorios.

ACUERDA :

ARTICULO 1o.- Modificar el Plan de Estudios del Programa de Especialización en Gerencia de Laboratorios, así:

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURAS	HST	THS
Gerencia y Planeación Estratégica	6	36
Bioseguridad en el Laboratorio	6	36
Sistema de Información	6	36
Metodología Investigativa	8	40
Análisis Financiero I	6	28

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURAS	HST	THS
Análisis Financiero II	12	40
Fundamentación Legal	6	36
Aseguramiento de la Calidad	6	27
Auditoría en el Laboratorio	6	27
Dirección y Desarrollo de Personal	6	36
Mercadeo y Publicidad	6	36

PARAGRAFO.- Ninguna de las asignaturas puede ser habilitada. En caso de pérdida debe repetirse la asignatura de acuerdo con la programación regular de la Universidad.



UNIVERSIDAD
COLEGIO MAYOR
DE CUNDINAMARCA

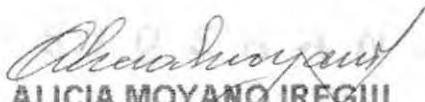
Hoja 2. Del Acuerdo Por el cual se modifica el Plan de Estudios para el Programa de Especialización en Gerencia de Laboratorios.

ARTICULO 2o.- El presente Acuerdo rige a partir del Primer Período Académico de 1999 y deroga las normas que le sean contrarias, en especial las contempladas en el Artículo primero del Acuerdo 025 del 19 de agosto de 1997.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los **15 OCT. 1998**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Nydia M.